



4 de febrero de 2020
CIRCULAR ViVE-2-2020

Señores (as)
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultades
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directores (as) de Escuela, Sedes Regionales, Centros e Institutos de Investigación
Jefes (as) de Oficinas Administrativas
Jefes(as) Administrativos (as) y Encargados (as) de Servicios Administrativos
Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica

Estimadas señoras y estimados señores:

Les comunico que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil aprobó la Modificación I a la Resolución ViVE-1-2020 del Calendario Estudiantil Universitario del año 2020, publicada en el Alcance a La Gaceta Universitaria No 1-2020. La citada modificación se publicó en la Gaceta Universitaria No. 3-2020.

Las modificaciones se definen en los siguientes términos:

1. Eliminar la leyenda "a partir de las 12 m.d." en las actividades de Prematrícula ordinaria "https://ematricula.ucr.ac.cr", y Citas de matrícula de aprovechamiento de cupos, que se definen en el apartado del Calendario de matrícula semestral del Calendario Estudiantil Universitario del año dos mil veinte.
2. Adicionar en el apartado de Becas Socioeconómicas del Calendario Estudiantil Universitario del año dos mil veinte, el período para la actividad Acceso a solicitudes de Beca Socioeconómica vía web, correspondiente al segundo ciclo del año lectivo dos mil veinte, para la población estudiantil con interés de realizar la solicitud por primera vez, según se indica:

ACTIVIDAD	II CICLO		
	INICIO	FINAL	
Acceso a solicitud de Beca Socioeconómica vía web	07-05-2020 08:00 am	de 12-05-2020 09:00 am	hasta

Cordialmente,

M.Sc. Ruth De la Asunción Romero
VICERRECTORA



C: Archivo
LSA